Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	RECIBO A SATISFACCIÓN DEL SUPERVISOR	Fecha:	23-04-2025
		Versión:	16
		Código:	GF-FO-02

1.Dependencia / Grupo:	GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2.Pago Actual No:	3	3.Total de pagos	8
				4.Avance __X___	5.Pago Final _____

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / EJECUTOR

6.Nombre completo O Razón Social	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP		
7.CC O NIT	900,475,780	8.Correo	Juan Guillermo Gonzalez Villa <juan.gonzalez@unp.gov.co>

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

9.Numero Contrato y Vigencia	1327-2026	10.Periodo a pagar:	MARZO	11.Plazo de Ejecución:	8 Mes
		12.Fecha de inicio:	31/01/2026	13.Fecha de terminación:	31/08/2026

14.OBJETO DEL CONTRATO:

5-11-A-24 Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION – UNP y LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES, que permitan ejercer la adecuada protección de la Directora General de la Autoridad Nacional De Licencias Ambientales, quien, en razón a su cargo y funciones presenta un riesgo extraordinario para su vida, integridad, libertad y seguridad personal.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

15.Fuente de Financiación	16.No. De registro Presupuestal	17.Valor Registro Presupuestal	18.Valor de los Pagos Efectuados	19.Valor a Pagar	20. Resumen Ejecución Contractual:	
ANLA	37526	$ 599,205,748.00	$ 48,041,521.00	$ 54,123,257.00	Valor Total Contrato:	$ 599,205,748.00
					Pagos Efectuados	$ 48,041,521.00
					Valor a pagar	$ 54,123,257.00
					Saldo	$ 497,040,970.00
					Porcentaje de Ejecución	17%

21. ANEXOS

Parafiscales	X	RUT / RIT		Entrada Almacén	
Factura	X	Otro	X		

22.Observaciones del Supervisor:

El valor total del convenio interadministrativo 1327-2026 es dee $735.991.462.
Por parte de la ANLA, se emitió el registro presupuestal de fuente de financiación ANLA/FUCNIONAMIENTO por valor de $599.205.748. Por parte de la UNP se determinó un valor a aportar al convenio en especie de $136.785.714.

23.Constancia del Supervisor: Publicación de documentos de ejecución y recibo a satisfacción del supervisor en SECOP II	El supervisor deja constancia de la verificación realizada en la plataforma SECOP II, allí se evidencia que el contratista realizó el cargue de la documentación correspondiente a la ejecución del periodo inmediatamente anterior al reportado en el presente recibo a satisfacción del supervisor, de la siguiente manera: **1.** Cargue y Publicación en SECOP II del recibo a satisfacción del supervisor del periodo inmediatamente anterior SI (X) **2.**Cargue y Publicación en SECOP II de los documentos que soportan la ejecución del periodo inmediatamente anterior SI (X)
24.Constancia Supervisión Proveedores: Para el aseguramiento del cumplimiento de requisitos SSTA de acuerdo con el documento (GC-MN-01) Manual Guía de criterios en seguridad, salud y ambiente para la selección y evaluación de contratistas y proveedores	El supervisor deja constancia que, verificado el documento (GC-MN-01) Manual Guía de criterios en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente (SSTA) para la selección y evaluación de contratistas y proveedores, el **PROVEEDOR** cumple con lo establecido en este documento. - Cumple con los requisitos establecidos en el periodo. SI (X)

25.Recibo a satisfaccion y certificacion de cumplimiento del supervisor: En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el contrato.

Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), como también cumplió con los aportes al sistema de seguridad social.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de **(CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE) ($54,123,257)**

26. NOMBRE SUPERVISOR: JUAN MIGUEL MORALES FERNANDEZ
CARGO: COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
C.C.: 79.712.301